



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SECRETARÍA GENERAL

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 141 16 56 Y 4110357

e-mail: secretaria@uaaan.edu.mx; Página Web: www.uaaan.edu.mx

CONVOCATORIA INTERNA

La División de Ciencia Animal, a través del Departamento de Recursos Naturales Renovables, convoca al personal de base y en activo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro interesados en participar en el concurso por oposición para cubrir la vacante de **PROFESOR INVESTIGADOR "C" DE TIEMPO COMPLETO Y POR TIEMPO DETERMINADO**, para realizar actividades de Docencia, Investigación, Desarrollo y Vinculación, durante el semestre **agosto-diciembre de 2026**.

REQUISITOS

1. **Formación académica:** Doctorado en Manejo de Pastizales, Recursos Naturales, Ecología o áreas afines.
2. **Pertenencia académica:** Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII); en caso de no pertenecer, contar con condiciones para su ingreso en un plazo máximo de dos años.
3. **Curriculum vitae comprobable:** Curriculum vitae actualizado con documentación probatoria que le permita acceder al perfil PRODEP e integrarse a un Cuerpo Académico, en un plazo máximo de dos años.
4. **Experiencia:** Mínimo **tres años de experiencia profesional** comprobable en el área señalada y haber impartido clases.
5. **Producción académica:** Contar con al menos dos publicaciones como autor principal o colaborador en revistas científicas indizadas.
6. **Idioma inglés:** Certificado TOEFL institucional (mínimo 500 puntos) o TOEFL-iBT (mínimo 80/120). Se otorgará una prórroga de tres meses en el caso de no tener el documento probatorio.
7. **Habilidades y competencias:** Proactividad, actitud de servicio, disposición positiva, respeto, compromiso ético, probidad, integridad académica y capacidad de trabajo colaborativo.
8. **Disponibilidad:** Impartir entre otras, asignaturas como Educación Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental con un alto enfoque de interrelación con los sistemas ganaderos extensivos y la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales que de ellos dependen, así como realizar actividades de investigación y Desarrollo que requiera el Departamento de Recursos Naturales Renovables en las áreas correspondientes, así como atención a estudiantes de licenciatura y posgrado.
9. **Ensayo:** Presentar por escrito un ensayo con una extensión mínima de cinco cuartillas y un máximo de siete incluyendo referencias bibliográficas sobre el tema: **"La Educación Ambiental en el nivel profesional en México y el enfoque hacia la Agronomía y la Zootecnia"**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas aspirantes deberán enviar **en un solo archivo PDF** la siguiente documentación: **Carta de solicitud y exposición de motivos firmada por el/la aspirante**, dirigida al Dr. José Javier Ochoa Espinoza, Jefe del Departamento de Recursos Naturales Renovables, **curriculum vitae con documentación comprobatoria**, **Identificación oficial** y **ensayo solicitado**. El archivo deberá enviarse a los correos electrónicos: jjochoae@gmail.com, cmvla2025@gmail.com y secretaria@uaaan.edu.mx.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN: Inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el **11 de octubre de 2026 a las 14:00 horas**.

PROCESO DE EVALUACIÓN: Los aspirantes que cumplan con los requisitos, serán notificados vía correo electrónico y participarán en un examen de oposición presencial que consistirá en: **Exposición oral del ensayo en PowerPoint en una sesión de 25 minutos**, con un periodo de preguntas de 20 minutos, ante un Comité Evaluador. Este concurso por oposición se llevará a cabo el **20 de octubre de 2026 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Naturales Renovables. El orden de presentación, así como los resultados serán notificados el mismo día de la evaluación.

SALARIO: El salario mensual para el puesto de **Profesor Investigador "C" de Tiempo Completo y por Tiempo Determinado** es de **\$37,628.50** (Treinta y siete mil seiscientos veintiocho pesos 50/100 M.N.), conforme al tabulador autorizado vigente y al nivel académico correspondiente.

Consideraciones adicionales: Esta convocatoria ha sido revisada y validada por la **Comisión Mixta de Vigilancia Laboral Académica (CMVLA)**, conforme a lo establecido en la **Cláusula 42 del Contrato Colectivo de Trabajo 2025-2027**. Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Evaluador en conjunto con la CMVLA, en apego a la normatividad institucional.

Para más información, comunicarse con el **Dr. José Javier Ochoa Espinoza, Jefe del Departamento de Recursos Naturales Renovables** al teléfono **844 238 60 30**, o al correo electrónico: jjochoae@gmail.com.

Buenavista, Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"ALMA TERRA MATER"

M.C. ROXANA CUEVAS FLORES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL

Comisión Mixta de Vigilancia Laboral Académica

